

HOJA COVID-19

CV

SOCIEDAD		NIF
DOMICILIO SOCIAL		
MUNICIPIO	PROVINCIA	EJERCICIO
<p>Medidas laborales aplicadas a la empresa.</p> <p>1. Solicitud de ERTE durante el ejercicio y motivado por la pandemia ¹: <input type="text"/></p> <p>Ha sido motivado ²: <input type="text"/></p> <p>Ha determinado ³: <input type="text"/> Número de trabajadores en plantilla antes del ERTE: <input type="text"/></p> <p>Duración: Fecha inicio: <input type="text"/> Fecha fin: <input type="text"/> Número de trabajadores afectados por el ERTE: <input type="text"/></p> <p>2. Permiso Retribuido Recuperable (Real Decreto-Ley 10/2020, de 29 de marzo)</p> <p>Porcentaje de personal, fijo o temporal, acogido a permiso retribuido recuperable. <input type="text"/> Duración (Número de días): <input type="text"/></p> <p>3. Baja Laboral por el CORONAVIRUS</p> <p>Porcentaje de personal fijo afectado. <input type="text"/></p>		
<p>Alquileres (artículos 1 a 15 del Real Decreto-Ley 11/2020).</p> <p>1. Alquileres a Terceros (Grandes Arrendadores). Ha concedido ⁴: <input type="text"/></p> <p>2. Pequeños Arrendadores. Ha concedido moratorias voluntarias a los arrendatarios ¹. <input type="text"/></p> <p>3. Ha recibido ayudas financieras públicas (incluidos avales) al alquiler del local de negocios ¹. <input type="text"/></p>		
<p>Avales ICO.</p> <p>Importe del aval concedido, en su caso, por el ICO en aplicación de lo establecido en los artículos 29 y 30 del Real Decreto-Ley 8/2020, de 17 de marzo.</p> <p>Cantidad (€): <input type="text"/> ¿Qué porcentaje representa el importe concedido sobre el importe total solicitado? <input type="text"/></p>		
<p>Ayudas públicas.</p> <p>Describir el plan o programa al que se acoge, el concedente y el sistema (avales, moratoria, aplazamiento, interés bonificado, etc.)</p> <div style="border: 1px solid black; height: 60px; width: 100%;"></div>		
<p>Moratoria hipotecaria (artículos 16 a 19 del Real Decreto-Ley 11/2020). Se ha acogido ¹. <input type="text"/></p> <p>Moratoria no hipotecaria (artículos 18, 21 a 26 del Real Decreto-Ley 11/2020). Se ha acogido ¹. <input type="text"/></p> <p>Suministros Se ha solicitado flexibilización y suspensión de suministros (artículos 42 a 44 del Real Decreto-Ley 11/2020) ¹. <input type="text"/></p> <p>Turismo Se ha acogido a las medidas de apoyo del sector del Turismo de los artículos 12 y 13 del Real Decreto-Ley 7/2020, de 12 de marzo ¹. <input type="text"/></p>		
FIRMAS y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES		
<p>(1) 1.- Sí, 2.- NO. (2) 1.- Por causa de fuerza mayor, 2.- Por causas técnicas-económicas-organizativas, 3.- Por otras causas. (3) 1.- Suspensión de contratos, 2.- Reducción de jornada, 3.- Suspensión de contratos y reducción de jornada. (4) 1.- Rebaja de rentas a los arrendatarios, 2.- Reestructuración de deudas, 3.- Rebaja de rentas a los arrendatarios y reestructuración de deudas, 4.- Otras.</p>		